

15 JUN. 2018

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
EMCALI EICE ESP
RESOLUCION No. GG- 000429

Por medio de la cual se modifica las normas complementarias No.1,3 y 7 adoptadas mediante Resolución No.GG-000284 del 31 de marzo de 2017 y Resolución No. GG-000733 del 11 de septiembre de 2017

El Gerente General de EMCALI EICE ESP, nombrado mediante Decreto Municipal No. 4112.010.20.0368 y acta de posesión 0292 del 25 de mayo de 2017, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 17 del Manual de Contratación aprobado mediante Resolución JD-No.00043 del 15 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º y el numeral 9º del artículo 14 del Acuerdo 034 de 1999, la Junta Directiva de EMCALI expidió la Resolución JD-No. 00043 del 15 de diciembre de 2016 a través de la cual adopto el Manual de Contratación de la entidad.

Que el artículo 17 del Manual de Contratación, aprobado mediante la Resolución JD-No. 001 del 30 de julio de 2014 establece:

“Artículo 17 – Normas Complementarias. El representante legal de EMCALI expedirá los documentos y disposiciones que sean necesarios para la adecuada aplicación del presente Manual de Contratación.”

Que mediante Resolución No.GG-000284 del 31 de marzo de 2017, se adoptaron las normas complementarias a través de las cuales se reglamenta las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación, con el fin de facilitar la adecuada aplicación del mismo.

Que mediante la Resolución No. GG-000733 del 11 de septiembre de 2017, se modificaron las normas complementarias No. 1, 3 y 14.

Que, dentro del proceso de revisión, ajuste y mejora continua en el proceso de contratación, se hace necesario modificar las normas complementarias de EMCALI EICE ESP: (“1. Delegaciones y cuantías en la Contratación de EMCALI”, “3. Modalidades de Selección de EMCALI” y “7. Evaluación y Calificación de documentos y propuestas en la contratación de EMCALI”).

15 JUN. 2018

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
EMCALI EICE ESP
RESOLUCION No. GG- 000429

Por medio de la cual se modifica las normas complementarias No.1,3 y 7 adoptadas mediante Resolución No.GG-000284 del 31 de marzo de 2017 y Resolución No. GG-000733 del 11 de septiembre de 2017

Que conforme a lo hasta aquí expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar las siguientes normas complementarias:

1. Delegaciones y cuantías en la Contratación de EMCALI,
3. Modalidades de Selección de EMCALI y
7. Evaluación y Calificación de documentos y propuestas en la contratación de EMCALI.

PARGRAFO: Las demás normas complementarias que no son objeto de modificación de la presente resolución, continúan vigentes.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición, en consecuencia, todos los contratos y órdenes de compra y/o servicio que se firmen a partir de la fecha les será aplicable las normas complementarias modificadas en la presente Resolución. Así mismo, para los procesos que se encuentran en trámite a partir de la fecha se les aplicarán en las siguientes etapas las normas complementarias modificadas en la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO VELASQUEZ
Gerente General

Proyectó: Faysuly Manrique Libreros - Abogada contratista GAE DM
Revisó: Catalina Rueda Gómez - Directora Jurídica
Aprobó: Diana Holguín Palacios - Gerente de Área Abastecimiento
Sandra Lorena Álvarez - Secretaria General